

ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado
RESPONSABLE
Registro Postal publicación periódica PP28-0009
TAMAULIPAS
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
AUTORIZADO POR SEPOMEX
TOMO CXLIX
Victoria, Tam., jueves 22 de febrero de 2024.
Anexo al Número 24

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO SECRETARÍA GENERAL

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

ACUERDO por el que se determina el Formato para la presentación de la Declaración de	
situación patrimonial y de intereses en versión simplificada, que habrá de ser	
utilizado para las personas integrantes de los Consejos Electorales Municipales y	
Consejos Electorales Distritales del Estado de Tamaulipas	2
LINEAMIENTOS para la Entrega - Recepción de los recursos humanos, materiales y	
financieros a cargo de las personas servidoras públicas del Instituto Electoral de	
Tamaulipas	4

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO SECRETARÍA GENERAL

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINA EL FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES EN VERSIÓN SIMPLIFICADA, QUE HABRÁ DE SER UTILIZADO PARA LAS PERSONAS INTEGRANTES DE LOS CONSEJOS ELECTORALES MUNICIPALES Y CONSEJOS ELECTORALES DISTRITALES DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.

Ciudad Victoria, Tamaulipas, a siete de febrero de dos mil veinticuatro.

RAÚL ROBLES CABALLERO, Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral de Tamaulipas, con fundamento en los artículos 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 20, fracción III, numerales 1, 2, y 13, 149 y 154, de la Constitución Política Local; 3°, 91, fracción I, 97, 102 fracción V, 122, 123, 126, fracciones I, II y XVI, 353 y 354 de la Ley Electoral de esta Entidad Federativa; 1°, 2° fracciones I y IV, 3°, fracciones XI, XXI, XXII y XXIV, 6, 7, 9, fracción II , 15, 26, 32 y 33, de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Tamaulipas; designado para el cargo por la Legislatura 65 del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, acorde al Decreto Número 65-640, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 19 de septiembre del 2023, emite el presente Acuerdo al tenor de los siguiente:

Antecedentes:

- 1. El 27 de mayo de 2015, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la reforma constitucional en materia de combate a la corrupción; en la misma se establecieron nuevos paradigmas en materia de fiscalización, así como de responsabilidades administrativas de los servidores públicos y de los particulares. De igual forma, en el Artículo Cuarto Transitorio de la misma, se precisó que las legislaturas de los estados deberían expedir las leyes y realizar las adecuaciones normativas correspondientes en materia de combate a la corrupción.
- 2. Por tanto, el 05 de abril de 2017, se publicó en el Periódico Oficial del Estado la correlativa reforma a la Constitución Política del Estado, que incorporó, en el ámbito local, las disposiciones del régimen competente en tales materias. Asimismo, se previó que dentro del Instituto Electoral de Tamaulipas¹, se constituyera un Órgano Interno de Control² con autonomía técnica y de gestión (características que implican, entre otras, la capacidad para regir su actuación bajo las políticas permanentes de especialización técnica, profesionalización y rendición de cuentas, emitiendo acuerdos y lineamientos de regulación y actuación bajo el respeto de la constitución, la ley, así como en cumplimiento estricto a los principios rectores de la función electoral), facultado para la fiscalización de todos los ingresos y egresos del Instituto.
- 3. El 19 de septiembre de 2023, el Congreso del Estado de Tamaulipas aprobó el dictamen legislativo a través del cual se designa al suscrito como *Titular del Órgano Interno*.

Considerandos:

- 1. Que el IETAM es un organismo público y autónomo en su funcionamiento e independiente en sus decisiones, dotado de personalidad jurídica, patrimonio propio y facultad reglamentaria. tiene la misión de organizar las elecciones en el estado, asume su función con apego a los principios rectores institucionales de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad; además de atender de manera permanente el mandato de ley relativo al desarrollo de las actividades de educación cívica, promoción y divulgación de la cultura democrática.
- Que el Órgano Interno cuenta con autonomía técnica y de gestión para decidir sobre su organización y funcionamiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 122 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas. Asimismo, este Órgano Interno cuenta con competencia para prevenir, corregir, investigar y sancionar actos u omisiones de las personas servidoras públicas que laboran en el Instituto Local.
- 3. Que la autonomía de la gestión del Órgano Interno debe regir como principio fundamental para hacer efectiva la independencia de su función.

1

¹ En adelante IETAM

² En adelante Órgano Interno.

- 4. Que el artículo 32 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y su correlativa de Responsabilidades del Estado de Tamaulipas, establecen la obligación de todas y todos los servidores públicos de presentar las DECLARACIONES DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES, bajo protesta de decir verdad, ante su respectivo Órgano Interno de Control, para los efectos de registro y verificación del contenido acorde con las disposiciones legales y normativas aplicables.
- Que el artículo 33 fracción II, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y su correlativa de Responsabilidades del Estado de Tamaulipas, precisa los plazos dentro de los cuales deberá presentarse la respectiva DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES.
- 6. Que, adicionalmente, con la entrada en vigor de los acuerdos emitidos por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 23 de septiembre y el 24 de diciembre de 2019, respectivamente, se inicia formalmente la obligación de todas y todos los servidores públicos de presentar su declaración de situación patrimonial y de intereses, en un nuevo formato autorizado para tal efecto.
- 7. Que en fecha 23 de septiembre de 2019 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el: ACUERDO por el que se modifican los Anexos Primero y Segundo del Acuerdo por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción emite el formato de declaración de situación patrimonial y de intereses y expide las normas e instructivo para su llenado y presentación, en cuya cláusula Decimosegunda, denominada "de las Generalidades", del ANEXO SEGUNDO se establece que:

"Aquellos Servidores Públicos que tengan nivel menor a Jefe de departamento u homólogo en los Entes Públicos y sus homólogos en las entidades federativas, presentarán declaración patrimonial y de intereses reportando los siguientes rubros:

Para efectos de la declaración patrimonial, se reportarán los siguientes rubros:

- 1. Datos Generales.
- 2. Domicilio del Declarante.
- 3. Datos Curriculares.
- 4. Datos del empleo, cargo o comisión.
- 5. Experiencia laboral.
- 6. Ingresos netos del Declarante, (pareja y/o dependientes económicos).
- 7. ¿Te desempeñaste como servidor público en año inmediato anterior? (solo en la declaración de inicio y conclusión)".
- Que en fecha seis de mayo del 2020, mediante acuerdo de este Órgano Interno, se determinó el uso de los nuevos formatos de declaración de situación patrimonial y de intereses para sus tres modalidades: de inicio, de modificación y de conclusión.
- 9. Que el artículo 147 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas establece el periodo en que desarrollarán sus funciones los consejos distritales electorales, señalando al efecto que los mismos iniciarán sesiones en la primer semana del mes de febrero del año de la elección, y su función concluye al término del proceso electoral, salvo que haya impugnaciones pendientes de resolver por parte de tribunales electorales.
- 10. Que el artículo 155 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas establece la permanencia de los consejos municipales electorales, señalando que los mismos iniciarán sesiones en la primer semana del mes de febrero del año de la elección, y su función concluye al término del proceso electoral, salvo que haya impugnaciones pendientes de resolver por parte de tribunales electorales.
- 11. Que tomando en consideración lo precisado en los considerandos 7, 9 y 10, y virtud a que dada la función específica que desempeñan, la permanencia de los integrantes de los consejos distritales electorales y de los consejos municipales electorales es por un breve periodo, es decir menor a un año, se determina establecer que para la presentación de las declaración de situación patrimonial y de interés de los mismos, sea bajo la MODALIDAD DE INICIO Y CONCLUSIÓN EN VERSIÓN SIMPLIFICADA, misma que deberán de presentarse DENTRO DE LOS SESENTA DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA TOMA DE POSESIÓN Y CONCLUSIÓN DEL ENCARGO:
- 12. Que, además, con dicha determinación se busca como un objetivo institucional del Órgano Interno el cumplimiento del 100% en dicha obligación legal, esto es, que todas las personas servidoras públicas que integran los consejos distritales electorales y los consejos municipales electorales, y que son más de quinientas personas, presenten su declaración de situación patrimonial y de intereses en tiempo y forma.
- 13. Por los motivos antes expuestos, se determina para los servidores públicos integrantes de los consejos distritales electorales y consejos municipales electorales presentar la declaración de situación patrimonial y de intereses en el formato de versión simplificada:

Por lo anteriormente expuesto, se

Acuerda:

Primero. Por las consideraciones expuestas en el presente Acuerdo, se determina que todas las personas servidoras públicas integrantes de los consejos distritales electorales y consejos municipales electorales deberán presentar la declaración de situación patrimonial y de interés en formato de versión simplificada. Formatos que se encuentran disponibles en el portal electrónico institucional del *IETAM*, en el apartado correspondiente a este *Órgano Interno de Control*.

Segundo. Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas.

Tercero. Para lo anterior, emítase comunicado oficial dirigido al Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual de la manera más atenta se le solicite la colaboración institucional con la finalidad de que instruya a quien corresponda para que se gestione la publicación del presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas, así como en los medios de difusión interna con los que cuenta este Instituto Electoral. Adjúntese a dicho comunicado un ejemplar del presente Acuerdo con firma autógrafa, a efecto de que se proceda en los términos expuestos. El diverso tanto consérvese bajo resguardo en los archivos del Órgano Interno de Control.

Así lo acuerda y firma el Licenciado Raúl Robles Caballero, Titular del Órgano Interno de Control. Conste.

TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.- LIC. RAÚL ROBLES CABALLERO.- Rúbrica.

LINEAMIENTOS PARA LA ENTREGA - RECEPCIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS A CARGO DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que los párrafos primero y sexto, del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establecen, respectivamente, que "Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados"; y "Los servidores públicos serán responsables del cumplimiento de estas bases en los términos del Título Cuarto de esta Constitución".

SEGUNDO. Que de conformidad con los artículos 41, apartado D, 109, fracción III, 116 fracción IV, incisos b) y c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 98, numeral 1 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 3, fracción XXI, 10 y 20 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y sus correlativos de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Tamaulipas; Base III, párrafo 13, del artículo 20 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 93 y 122 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, el Instituto Electoral de Tamaulipas (*IETAM*) es un organismo público y autónomo en su funcionamiento e independiente en sus decisiones, dotado de personalidad jurídica, patrimonio propio y facultad reglamentaria. Tiene la misión de organizar las elecciones en el estado, asume su función con apego a los principios rectores institucionales de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.

TERCERO. Que el IETAM, a través del Órgano Interno de Control (Órgano Interno) es competente para prevenir, corregir, investigar, y en su caso, sancionar actos u omisiones de las personas servidoras públicas que laboran en dicho Instituto que pudieran constituir responsabilidades administrativas. Dicho Órgano Interno para el ejercicio de sus atribuciones está dotado de autonomía técnica y de gestión para decidir sobre su funcionamiento y resoluciones.

CUARTO. Que de acuerdo al artículo 1° de la Ley para la Entrega-Recepción de los Recursos Asignados a los Poderes, Órganos y Ayuntamientos del Estado de Tamaulipas, establece que "La presente ley es de orden público y tiene por objeto establecer las bases generales conforme a los cuales, los servidores públicos de los Poderes, órganos públicos autónomos y los Ayuntamientos del Estado, así como de las entidades paraestatales y paramunicipales, entregarán a quienes los sustituyan o en su caso a quien designe el superior jerárquico inmediato, al término de su empleo, cargo o comisión, los recursos humanos, materiales y financieros que les hayan sido asignados".

QUINTO. Que la citada Ley prevé, en sus artículos 6, 7 y 21, que los Órganos de Control correspondientes, emitirán los Lineamientos respectivos que, de acuerdo a los criterios que señala, contendrán la información y documentación relativa a los recursos humanos, materiales y financieros que son materia del acto de entregarecepción, en cualquiera de las modalidades que establece dicha ley, así como el formato del acta y los correspondientes anexos para su registro y las reglas e instrucciones que para ese efecto formulen, pudiendo dictar en su respectiva esfera de competencia, las medidas necesarias para su cumplimiento a efecto de realizar de la manera más ágil, transparente y efectivo el objeto de la ley; cabe señalar que en el caso particular, dichos documentos fueron revisados en conjunto por el *Órgano Interno* y la Dirección de Administración de este *IETAM*.

SEXTO. Que para efecto de cumplir con los principios de legalidad y certeza, que rige a las personas servidoras públicas, es prioridad para el Órgano Interno, dar cabal cumplimiento a las disposiciones ya señaladas tendentes a la preparación y formalización de los actos de entrega recepción de los recursos humanos, materiales, y financieros para que se realicen con apego a la norma, con el fin de facilitar el cumplimiento de esta obligación legal por parte de las personas servidoras públicas del *IETAM*; además de ser una guía sencilla para orientar en la elaboración de las actas de Entrega-Recepción.

SÉPTIMO. Que los presentes lineamientos constituyen un documento normativo administrativo, de observancia general y obligatoria para los servidores públicos del *IETAM*, así como los formatos desarrollados en relación a la información que debe generarse en el proceso de Entrega-Recepción.

OCTAVO. Que de conformidad con el artículo 149 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, fracciones XXI Y XXIV de Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Tamaulipas, son Servidores Públicos, las personas que desempeñan un empleo, cargo o comisión en los entes públicos, en el ámbito estatal y municipal.

NOVENO. Que de manera particular, el artículo 354 de la Ley Electoral para el Estado de Tamaulipas refiere que son servidores públicos del IETAM, la Consejera Presidenta, Consejero Presidente, las Consejeras y los Consejeros Electorales Distritales y Municipales, la persona titular de la Secretaria Ejecutiva, la persona Titular del Órgano Interno de Control, las personas Titulares de las Direcciones Ejecutivas, de la Unidad de Fiscalización, las jefas y los jefes de unidades administrativas y en general, toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión de cualquier naturaleza en el IETAM; en consonancia con ello, el numeral 4 de los Lineamientos para el Control de Asistencia del Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Humanos precisa además que se considera servidor público a la "Persona designada o nombrada para ocupar un puesto con plaza permanente o eventual en el Instituto Electoral de Tamaulipas".

DÉCIMO. Que, en mérito de lo anterior, se emiten los presentes LINEAMIENTOS PARA LA ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS A CARGO DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS.

CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES

Primero. Los presentes lineamientos tienen por objeto establecer los criterios que regirán la entrega y recepción de los recursos humanos, materiales y financieros a cargo de las personas servidoras públicas de este Instituto Electoral de Tamaulipas, ya sea por conclusión o separación del cargo.

Segundo. Para efectos de los presentes Lineamientos, se entenderá por:

- I. Acta Administrativa de Entrega y Recepción: Documento en el que se hace constar las circunstancias en las que se realiza la transmisión de los bienes, recursos, derechos y obligaciones institucionales, señalando las personas que intervienen y la relación de documentos anexos, mismos que deberán firmarse al margen y al calce;
- II. Entrega y Recepción: El acto mediante el cual un servidor público que concluye su función hace entrega, a quien lo sustituya, de los recursos humanos, materiales y financieros que le hayan sido asignados;
- III. Expediente de Entrega: Legajo que acompaña al Acta Administrativa de Entrega y Recepción y contiene los documentos debidamente, firmados y en su caso certificados, que dan cuenta de la situación que guarda un área del Instituto Electoral de Tamaulipas;
- IV. Lineamientos: Lineamientos para la entrega recepción de los recursos humanos, materiales y financieros a cargo de las personas servidoras públicas del Instituto Electoral de Tamaulipas;
- V. Órgano Interno de Control: El Órgano Interno de Control del Instituto Electoral de Tamaulipas;
- VI. Persona servidora pública entrante o que recibe: Persona servidora pública que, por cualquier naturaleza, recibe el despacho para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el Instituto;
- VII. Persona servidora pública saliente o que entrega: Persona servidora pública que, por cualquier naturaleza, se separa de su empleo, cargo o comisión en el Instituto;
- VIII. Instituto: Instituto Electoral de Tamaulipas; y
- IX. Ley: Ley para la Entrega-Recepción de los Recursos Asignados a los Poderes, Órganos y Ayuntamientos del Estado de Tamaulipas.

CAPÍTULO II SUJETOS Y ÓRGANOS

Tercero. Los presentes Lineamientos son de observancia obligatoria para las personas servidoras públicas del Instituto:

- a) Consejera y/o Consejero Presidente;
- b) Consejeras y Consejeros Electorales;

- c) Titular de la Secretaria Ejecutiva;
- d) Titular del Órgano Interno de Control;
- e) Titulares de las Direcciones Ejecutivas;
- f) Titulares de las Áreas, Direcciones, Subdirecciones y Unidades;
- g) Titular del Área Coordinadora de Archivos;
- h) Titular de Oficialía Electoral;
- i) Titular de Oficialía de Partes; y
- j) Corresponderá al jefe inmediato, determinar en sus respectivas áreas de competencia, a las personas servidoras públicas de nivel inferior a las descritas, que por la naturaleza e importancia de las funciones públicas que realizan, o por administrar o manejar fondos, bienes y valores públicos, quedarán sujetos a estas disposiciones.

Cuarto. En la Entrega y Recepción intervendrán:

- I. La persona servidora pública saliente o que entrega;
- II. La persona servidora pública entrante o que recibe y si no existiera nombramiento y designación inmediata, la persona servidora pública que designe para este efecto el jefe inmediato;
- III. La persona titular o representante de la Dirección de Administración; y
- IV. La persona titular o representante del Órgano Interno de Control.

Quinto. Cuando por alguna causa plenamente justificada, la persona servidora pública obligada a la entrega no pueda realizarla, dicha actividad estará a cargo de quien designe el superior jerárquico correspondiente. Se entienden causas justificadas las siguientes:

- I. La muerte
- II. La incapacidad física o mental del servidor público obligado
- III. La aplicación de una medida cautelar o sentencia jurisdiccional privativas de libertad: y
- IV. La declaratoria de procedencia que en su caso realice el Congreso del Estado o bien el jurado de sentencia tratándose de juicio político, siempre y cuando el sujeto obligado se negare a realizar el procedimiento de entrega y recepción, sin perjuicio de las responsabilidades que le correspondan por dicha omisión.

Sexto. El Órgano Interno de Control vigilará el debido cumplimiento y aplicación de los presentes Lineamientos; cuidando que las personas servidoras públicas sujetas formalicen la entrega y recepción de los recursos a su cargo.

CAPÍTULO III DEL PROCEDIMIENTO DE ENTREGA Y RECEPCIÓN

Séptimo. La persona servidora pública saliente llevará a cabo el llenado del Acta Administrativa de Entrega y Recepción e integrará el expediente de entrega correspondiente sus anexos. El acta se formalizará en la fecha en que el servidor público que lo sustituya en sus funciones, tome posesión del empleo o cargo.

Octavo. De conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ley, el expediente de entrega y recepción contendrá los anexos que resulten aplicables del siguiente listado, de acuerdo a las funciones del área:

I.- ESTRUCTURA ORGÁNICA

F-EO-01 ESTRUCTURA ORGÁNICA

II.- ORDEN JURÍDICO DE ACTUACIÓN

F-OJ-02 ORDEN JURÍDICO DE ACTUACIÓN

III.- RECURSOS HUMANOS

F-RH-03 PLANTILLA DE PERSONAL ACTUALIZADA

F-RH-04 PERSONAL SUJETO A PAGO DE HONORARIOS

F-RH-05 PERSONAL CON PERMISO, LICENCIA O COMISIÓN

IV.- RECURSOS MATERIALES

F-RM-06 MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA

F-RM-07 EQUIPO DE TRANSPORTE Y MAQUINARIA

F-RM-08 EQUIPO DE COMUNICACIÓN

F-RM-09 INVENTARIO DE ALMACÉN

F-RM-10 BIENES INMUEBLES

F-RM-11 INVENTARIO DE PROGRAMAS DE CÓMPUTO

F-RM-12 INVENTARIOS DE EQUIPOS DE CÓMPUTO

F-RM-13 BIENES DADOS DE BAJA

V.- RECURSOS FINANCIEROS

F-RF-14 ESTADOS FINANCIEROS

F-RF-15 RELACIÓN DE CUENTAS BANCARIAS

F-RF-16 CHEQUES PENDIENTES DE ENTREGAR

F-RF-17 INGRESOS PENDIENTES DE DEPÓSITO

F-RF-18 DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR

F-RF-19 PASIVOS A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO

F-RF-20 PASIVOS CONTINGENTES

F-RF-21 PRESUPUESTO AUTORIZADO

F-RF-22 RESUMEN DE INFORMACIÓN DE FONDOS

F-RF-23 ARQUEO DE EFECTIVO

F-RF-24 COMPROBANTES DE GASTOS

VI - OBRAS PÚBLICAS

F-OP-25 INVENTARIO DE OBRAS TERMINADAS Y EN PROCESO

F-OP-26 ANTICIPO DE OBRAS PENDIENTES DE AMORTIZAR

F-OP-27 ACCIONES DE DESARROLLO SOCIAL

VII.- DERECHOS Y OBLIGACIONES

F-DO-28 CONTRATOS Y CONVENIOS

F-DO-29 ACUERDOS DE COORDINACIÓN, ANEXOS DE EJECUCIÓN Y CONVENIOS DE CONCERTACIÓN

F-DO-30 CONTRATOS DE FIDEICOMISOS

VIII.- RELACIÓN DE ARCHIVOS

F-RA-31 RELACIÓN DE ARCHIVOS

F-RA-32 ARCHIVOS POR SECCIONES

F-RA-33 RELACIÓN DE ARCHIVOS HISTÓRICOS

F-RA-34 INVENTARIO DE INFORMACIÓN EN MEDIOS MAGNÉTICOS

F-RA-35 INVENTARIO BIBLIOGRÁFICO Y AUDIOVISUAL

F-RA-36 ASUNTOS EN TRAMITE O PENDIENTES DE RESOLVER

F-RA-37 FORMAS OFICIALES

F-RA-38 RELACIÓN DE PROCESOS

F-RA-39 INFORMACIÓN SOBRE PROGRAMAS INSTITUCIÓNALES Y ESPECIALES

IX.- OTROS

F-NA-40 RELACIÓN DE FORMATOS QUE NO APLICAN

F-OT-41 RELACIÓN DE FORMATOS CERTIFICADOS

X.- INFORMACIÓN ADICIONAL (EN SU CASO)

El número total de anexos no es limitativo, por lo que, de considerarse necesario, se podrá integrar información relevante distinta a la relacionada, a partir del anexo número "X".

Para la integración del acta y anexos, la persona servidora pública deberá sujetarse a los formatos autorizados por el Órgano Interno de Control, de conformidad con lo establecido en los artículos 6, 7 y 21 de la Ley.

Noveno. Si al momento de requerir la formalización del acto administrativo, no hubiera nombramiento o designación de quien sustituirá a la persona servidora pública saliente, la entrega de los asuntos y de los recursos correspondientes, se hará a la persona servidora pública que designe el superior jerárquico inmediato del área respectiva; tratándose de la persona Titular de Órgano Interno de Control, el acto Administrativo se realizará con la persona servidora pública de nivel jerárquico inmediato inferior, o en su caso con lo que señale su reglamento o norma aplicable.

Décimo. Para el acto protocolario deberán prepararse cuatro tantos del Acta Administrativa de Entrega-Recepción y el expediente que proporcionará la persona servidora pública que entrega, mismos que deberá firmarse en firma autógrafa al calce y rúbrica en cada hoja, que se distribuirán:

I. A la persona servidora pública saliente o que entrega;

II. A la persona servidora pública entrante o que recibe;

III. A la Dirección de Administración; y

IV. Al Órgano Interno de Control.

Undécimo. La persona titular de la Dirección de Administración, o su representante designado por aquella, intervendrá para coordinar el acto de entrega-recepción, de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la ley; sin embargo, la verificación de los recursos entregados estará a cargo de la persona servidora pública entrante. Dicho acto se realizará bajo la supervisión del Órgano Interno de Control, cuyo personal asignado únicamente revisará la información, por tanto, el contenido de la misma será responsabilidad de cada uno de los sujetos obligados.

CAPÍTULO IV DE LAS OBLIGACIONES Y SANCIONES DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS

Duodécimo. En caso de que alguna de las personas servidoras públicas señaladas en el punto Tercero de los presentes Lineamientos, se separe de su cargo sin realizar la entrega y recepción respectiva de los asuntos a su cargo, se le dará vista al Órgano Interno de Control, para los efectos procedentes.

En los casos en que no pueda formalizarse la Entrega y Recepción, será responsabilidad del Titular del Área correspondiente o del superior jerárquico, designar de manera inmediata a un servidor público que se encargue de levantar acta circunstanciada (en duplicado), con asistencia de dos testigos a fin de dejar constancia del estado en que se encuentren los asuntos y los recursos del puesto en cuestión. Un tanto de dicho documento deberá enviarse al Órgano Interno de Control para que inicie las acciones correspondientes dentro del régimen de responsabilidades de los servidores públicos.

Decimotercero. La persona servidora pública entrante es responsable de revisar el contenido del acta circunstanciada levantada con motivo del proceso de entrega y recepción, así como de los documentos que integran el expediente. Dicha acción deberá efectuarla en un plazo no mayor a sesenta días naturales, al margen de las acciones legales que se deriven de inconsistencias o irregularidades detectadas de manera posterior.

Decimocuarto. Si dentro del período de sesenta días naturales la persona servidora pública entrante identifica omisiones o irregularidades en los documentos e información recibidos, deberá hacerlas del conocimiento inmediato del Órgano Interno de Control, quien citará a la persona ex servidora pública para que exprese lo que a su interés convenga respecto de las observaciones y presente la información o documentos complementarios. La respuesta de la persona servidora pública saliente debe producirse en un plazo no menor a tres ni mayor a quince días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación respectiva.

En caso de que la persona servidora pública saliente no aclare las inconsistencias formuladas, el Órgano Interno de Control procederá a realizar las investigaciones a que haya lugar y de resultar que se constituye alguna probable responsabilidad administrativa, se procederá conforme a la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de responsabilidades Administrativas del Estado de Tamaulipas.

Decimoquinto. Con independencia de la causa o motivo que origine la separación del cargo o empleo, la entrega de los asuntos en trámite encomendados a la persona servidora pública saliente, no lo exime de las responsabilidades que hubiera incurrido con motivo del desempeño de su cargo y que pudieran llegarse a determinar con posterioridad.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Los presentes Lineamientos y sus anexos entrarán en vigor a partir de su Emisión.

SEGUNDO. Se emiten los lineamientos, el modelo de Acta Administrativa de Entrega y Recepción y los formatos e instructivo de Guía para el Ilenado.

TERCERO. Para conocimiento público, publíquese los presentes Lineamientos y sus anexos en el Periódico de estado, así como en el sitio web oficial de este Instituto Electoral de Tamaulipas.

CUARTO. Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas.

QUINTO. Para cumplir con el punto anterior, emítase comunicado oficial dirigido al Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual de la manera más atenta se le solicite la colaboración institucional con la finalidad de que instruya a quien corresponda para que se gestione la publicación del presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas, así como en los medios de difusión interna con los que cuenta este Instituto Electoral. Adjúntese a dicho comunicado un ejemplar del presente Acuerdo con firma autógrafa, a efecto de que se proceda en los términos expuestos. El diverso tanto consérvese bajo resguardo en los archivos del Órgano Interno de Control.

Ciudad Victoria, Tamaulipas, a seis de febrero de dos mil veinticuatro.

Así lo acuerda y firma el Licenciado Raúl Robles Caballero, Titular del Órgano Interno de Control. Conste.

TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.- LIC. RAÚL ROBLES CABALLERO.- Rúbrica.

ACTA ADMINISTRATIVA

RELACIÓN DE FORMATOS

FORMATO	FOJAS	ANEXO
ESTRUCTURA ORGÁNICA		
F-EO-01 ESTRUCTURA ORGÁNICA		
ORDEN JURÍDICO DE ACTUACIÓN		
F-OJ-02 ORDEN JURÍDICO DE ACTUACIÓN		
RECURSOS HUMANOS		
F-RH-03 PLANTILLA DE PERSONAL ACTUALIZADA		
F-RH-04 PERSONAL SUJETO A PAGO DE HONORARIOS		
F-RH-05 PERSONAL CON PERMISO, LICENCIA O COMISIÓN		
RECURSOS MATERIALES		
F-RM-06 MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA		
F-RM-07 EQUIPO DE TRANSPORTE Y MAQUINARIA		
F-RM-08 EQUIPO DE COMUNICACIÓN		
F-RM-09 INVENTARIO DE ALMACÉN		
F-RM-10 BIENES INMUEBLES		
F-RM-11 INVENTARIO DE PROGRAMAS DE CÓMPUTO		
F-RM-12 INVENTARIOS DE EQUIPOS DE CÓMPUTO		
F-RM-13 BIENES DADOS DE BAJA		
RECURSOS FINANCIEROS		
F-RF-14 ESTADOS FINANCIEROS		
F-RF-15 RELACIÓN DE CUENTAS BANCARIAS		
F-RF-16 CHEQUES PENDIENTES DE ENTREGAR		
F-RF-17 INGRESOS PENDIENTES DE DEPÓSITO		

F-RF-18 DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR	
F-RF-19 PASIVOS A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO	
F-RF-20 PASIVOS CONTINGENTES	
F-RF-21 PRESUPUESTO AUTORIZADO	
F-RF-22 RESUMEN DE INFORMACIÓN DE FONDOS	
F-RF-23 ARQUEO DE EFECTIVO	
F-RF-24 COMPROBANTES DE GASTOS	
OBRAS PÚBLICAS	
F-OP-25 INVENTARIO DE OBRAS TERMINADAS Y EN PROCESO	
F-OP-26 ANTICIPO DE OBRAS PENDIENTES DE AMORTIZAR	
F-OP-27 ACCIONES DE DESARROLLO SOCIAL	
DERECHOS Y OBLIGACIONES	
F-DO-28 CONTRATOS Y CONVENIOS	
F-DO-29 ACUERDOS DE COORDINACIÓN, ANEXOS DE EJECUCIÓN	
Y CONVENIOS DE CONCERTACIÓN	
F-DO-30 CONTRATOS DE FIDEICOMISOS	
RELACIÓN DE ARCHIVOS	
F-RA-31 RELACIÓN DE ARCHIVOS	
F-RA-32 ARCHIVOS POR SECCIONES	
F-RA-33 RELACIÓN DE ARCHIVOS HISTÓRICOS	
F-RA-34 INVENTARIO DE INFORMACIÓN EN MEDIOS MAGNÉTICOS	
F-RA-35 INVENTARIO BIBLIOGRÁFICO Y AUDIOVISUAL	
F-RA-36 ASUNTOS EN TRAMITE O PENDIENTES DE RESOLVER	
F-RA-37 FORMAS OFICIALES	
F-RA-38 RELACIÓN DE PROCESOS	
F-RA-39 INFORMACIÓN SOBRE PROGRAMAS INSTITUCIÓNALES Y ESPECIALES	
OTROS	
F-NA-40 RELACIÓN DE FORMATOS QUE NO APLICAN	
F-OT-41 RELACIÓN DE FORMATOS CERTIFICADOS	

Los formatos que se mencionan en esta acta, forman parte integrante de la misma y se firman en todas sus fojas para su validación y efectos legales a que haya lugar, por las personas designadas para su elaboración. - - - - - -

- III.- La documentación que ampara otro tipo de información que por su naturaleza no se encuentra comprendida en los formatos mencionados, se describe en los renglones destinados al apartado de Observaciones, y debidamente firmada por las personas que intervienen, se anexa a la presente acta, para que forme parte integrante de la misma.
- V.- La presente Acta no implica liberación alguna de responsabilidades que con posterioridad pueda llegarse a determinar por la autoridad competente en los términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Tamaulipas.
- VI.- El C. (NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE RECIBE), recibe con las reservas de la ley todos los recursos y documentos que se precisan en el contenido de la presente Acta y sus anexos. -------

III Cierre de acta	
revia lectura de la presente acta y no habiendo más i endo lashoras del día, firmar la intervinieron. Conste	información que hacer constar se da por concluiondo para constancia al margen y al calce los que
a presente Acta Administrativa, se elabora y firma por cui integran sea distribuida en los términos del artículo 23, fi ecursos Asignados a los Poderes y Ayuntamientos del Esperamientos para la Entrega - Recepción de los Recurso ersonas Servidoras Públicas del Instituto Electoral de Tatersonas que intervinieron en el acto.	racción I, de la Ley para la Entrega – Recepción de stado de Tamaulipas, así como el punto decimo de os Humanos, Materiales y Financieros a cargo de amaulipas, entregando un ejemplar a cada una de
TITULAR QUE ENTREGA	TITULAR QUE RECIBE
(FIRMA)	(FIRMA)
(NOMBRE COMPLETO)	(NOMBRE COMPLETO) (CARGO)
TITULAR O REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	TITULAR O REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
(FIRMA)	(FIRMA)
(NOMBRE COMPLETO) (CARGO)	(NOMBRE COMPLETO) (CARGO)

0 A	0	A
IET	Ā	M

F-EO-01 ESTRUCTURA ORGÁNICA DEPENDENCIA O ENTIDAD: HOJA NO. _____ DE ____ UNIDAD ADMINISTRATIVA: FECHA:_

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL AREA QUE ENTREGA AREA QUE RECIBE AREA ADMINISTRATIVA

(NOMBRE DEL ÓRG. DE CONTROL)

(NOMBRE TIT. QUE ENTREGA)



ENTREGA-RECEPCIÓN

F-OJ-02 ORDEN JURÍDICO DE ACTUACIÓN

DEPENDENCIA O ENTIDAD:			HOJA	A NO DE _	
UNIDAD ADMINISTRATIVA:			FECHA:		
TIDO DE DISDOSICIÓN	NOMBE	FECUA DE EVDEDICIÓN	PUBLICACION		
TIPO DE DISPOSICIÓN	NOMBRE	FECHA DE EXPEDICIÓN	NO. P.O.E.	NO. D.O.F.	FECHA
AREA OUE ENTREGA	APEA OLIE PECIRE	AREA ADMINISTRATIVA	1	ÓDCANO INTER	NO DE CONTROL

(NOMBRE DEL TIT. ADMVO.)

(NOMBRE DEL ÓRG. DE CONTROL)

(NOMBRE TIT. QUE ENTREGA)



ENTREGA-RECEPCIÓN

F-RH-03 PLANTILLA DE PERSONAL ACTUALIZADA

DEPENDENCIA O ENTIDAD:				HOJ	A NO DE _	
UNIDAD ADMINISTRATIVA:				FECHA:		
		_			,	
NOMBRE	ADSCRIPCIÓN	CATEGORÍA	TIPO DE PLAZA		DE PERCEPCIÓN M OTRAS	
NOWIDILE	ADSCRIPCION	CATEGORIA	TIFO DE FEAZA	SUELDO BASE	PERCEPCIONES	TOTAL
AREA QUE ENTREGA	AREA QUE RECIBE	AREA ADM	1INISTRATIVA		ÓRGANO INTER	NO DE CONTROL

(NOMBRE DEL TIT. ADMVO.)

(NOMBRE DEL ÓRG. DE CONTROL)

(NOMBRE TIT. QUE ENTREGA)



ENTREGA-RECEPCIÓN

F-RH-04 PERSONAL SUJETO A PAGO DE HONORARIOS DEPENDENCIA O ENTIDAD: HOJA NO. _____ DE UNIDAD ADMINISTRATIVA: FECHA: IMPORTE FECHA DE INICIO DE LA RELACIÓN NOMBRE R.F.C MENSUAL DE DESCRICPIÓN DE ACTIVIDADES LABORAL **HONORARIOS** AREA QUE ENTREGA AREA QUE RECIBE AREA ADMINISTRATIVA ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

(NOMBRE DEL TIT. ADMVO.)

HOJA NO. _____ DE ____

DEPENDENCIA O ENTIDAD:

-	÷	4
IET	Ā	M

ENTREGA-RECEPCIÓN

F-RH-05 PERSONAL CON LICENCIA, PERMISO O COMISIÓN

UNIDAD ADMINISTRATIVA:					FECHA:
				 ,	
NOMBRE	SITUACIÓN	ADSCRIPCIÓN	COMISIONADO	PERIODO AUTORIZADO	OBSERVACIONES
AREA QUE ENTREGA	AREA QUE RECIBE		AREA ADMI	NISTRATIVA	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
(NOMBRE TIT. QUE ENTREGA) (NOM	MBRE TIT. QUE RECIBE)		(NOMBRE DEL	TIT. ADMVO.)	(NOMBRE DEL ÓRG. DE CONTROL)



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS RESGUARDO DE MOBILIARIO Y EQUIPO F-RM-06 MOBILIARIO DE EQUIPO DE OFICINA

Folio:	
Fecha:	

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS	
Organismo:	INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
Direccion de Area:	
Area:	
Domicilio Oficial:	
Municipio:	
Resguardante:	

N°	N° INVENTARIO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	COSTO	MARCA	MODELO	SERIE
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22 23						
24 25						
25						
26						
27 28						
29						
						1

EN EL PRESENTE RESGUARDO ME HAGO RESPONSABLE DE LA CUSTODIA Y BUEN USO DE LOS ARTICULOS DETALLADOS EN ESTE DOCUMENTO, COMPROMETIENDOME A UTILIZARLOS EXCLUSIVAMENTE PARA EL SERVICIO OFICIAL, EN EL ENTENDIDO DE QUE LOS ARTICULOS DEBERAN PERMANECER INVARIABLEMENTE EN EL ÁREA EN QUE SE ENCUENTREN ASIGNADOS A LA FECHA

AREA QUE ENTREG	4	AREA QUE RECIBE
(NOMBRE TIT. QUE ENTREC	A)	(NOMBRE TIT. QUE RECIBE)
AREA ADMINISTRATI	√A	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
(NOMBRE DEL TIT. ADMVC		(NOMBRE DEL ÓRG. DE CONTROL)

FOLIO No.

IETAM INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS	DIRECCIÓN F-RM-07 EQUIPO DE TRAN	CTORAL DE TAMAULII ADMINISTRATIVA NSPORTE Y MAQUINARIA	N° ECONOMICO: N° DE PLACAS: N° DE FOLIO:
	O DE VEHÍCU	LO OFICIAL	N° DE HOLOGRAMA:
NOMBRE DEL RESPONSABLE:			MARCA:
LICENCIA N°:	TIPO:		SUBMARCA:
VENCIMIENTO:	R.F.C.		TIPO:
CONSEJO.	DRAL DE TAMAULIPAS DTE. ZONA CENTRO CD. VICTORIA, ⁻	TAM. C.P. 87000	SERIE: MODELO:
DOMICILIO PARTICULAR:			COLOR:
TELEFONO:			KILOMETRAJE:
DIAGNICATIO	A MOUAL DE BARTE DE	- VELIÓNII AA	KILOWET RAJE.
	O VISUAL DE PARTE DE		B R M
SI NO PARRILLA DEFENSA DELANTERA TOPES DEFENSA FAROS CUARTOS LUZ EMBLEMA ESCUDO FAROS NIEBLA ANTENA CAMPER LIMPIADORES ESPEJOS LATERALES FAROS BUSCADORES BISELES CALAVERAS PORTAPLACAS RINES ORIGINALES TAPONES RUEDAS	TAPON DE GASOLINA TAPON DE GASOLINA BATERIA MARCO DE BATERIA VARILLA DE ACEITE CLAXON MOTOR LIMPIADORES LLANTA DE REFACCION GATO LLAVE DE CRUZ LLAVE "L" HERRAMIENTAS EXTINGUIDOR CABLES/CORRIENTE JUEGOS SEÑALES LLAVES MOTOR/PUERTA EQ. AIRE ACONDICIONADO	SI NO CALEFACTOR RADIO/ESTEREO BOTONES DE RADIO BOTONES DE LUZ CENICERO RECONICERO RELOJ TAPON VOLANTE CINTURON SEGURIDAD VISERAS MANIJAS CODERAS TAPETES SESPEJO INTERIOR SISTEMA ALARMA LOGOTIPOS PUERTAS OTROS	CARROCERIA CONTINUA CONT
OBSERVACIONES:			
LUGAR Y FECHA CD. VIC	TORIA FIRMAS Y SE	REC	DE 20 IBE RESGUARDANTE ACEPTO DE CONFORMIDAD
DIREC	NOMBRE: TORA DE ADMINISTRACIÓN		NOMBRE:
_	SUPERVISA IO INTERNO DE CONTROL	AU	TESTIGO IXILIAR ADMINISTRATIVO
NOMBRE:			NOMBRE:



F-RM-08 EQUIPO DE COMUNICACIÓN

					-					
DEPENDENCIA O ENTID	AD:		HOJA N	IO DE						
UNIDAD ADMINISTRAT	IVA:							FECHA:		
NUM. DE INVENTARIO	MARCA	TIPO DE APARATO	SERIE		RESGUARDANTI			OBSERVACIO		NEC.
NOW. DE INVENTARIO	IVIANCA	TIPO DE APARATO	JERIE		NOMBRE	C	ARGO		OBSERVACIONES	
AREA QUE EN	TREGA		AREA QU	JE RECIBE	AR	EA ADMINISTRATIV	/A		ÓRGANO INTERNO DE CO	NTROL
(NOMBRE TIT. QUE	ENTREGA)		(NOMBRE TIT	. QUE RECIBE)	(NON	IBRE DEL TIT. ADM	VO.)		(NOMBRE DEL ÓRG. DE CO	ONTROL)



F-RM-09 INVENTARIO DE ALMACÉN

DEPENDENCIA O ENTID	PAD:					HOJA NO) DE			
UNIDAD ADMINISTRATI	IVA:					FECHA:				
					<u>-</u>					
NO. DEL ARTICULO	NOMBRE DE	. ARTÍCULO	UNIDAD DE MEDIDA	EXISTENCIA		OBSERVACIONES				
AREA QUE ENTI	REGA	AREA QUE RECIBE		AREA ADMI	INISTRATIVA		ÓRGANO INTERNO DE CONTROL			
(NOMBRE TIT. QUE I	ENTREGA)	(NOMBRE TIT. QUE RECIBE)		(NOMBRE DEL	TIT. ADMVO.)	(NOMBRE DEL ÓRG. DE CONTROL)			

	4		
-	4	÷	4
ΙĒ	T	Ā	M

F-RM-10 BIENES INMUEBLES DEPENDENCIA O ENTIDAD: UNIDAD ADMINISTRATIVA: DATOS DEL REGISTRO PÚBLICO NUM. DE FINCA CLAVE CATASTRAL DESCRIPCIÓN DEL BIEN TIPO DE PREDIO UBICACIÓN MUNICIPIO USO ACTUAL OBSERVACIONES

DATOS DEL	REGISTRO PÚBLICO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	TIDO DE DREDIO	UBICACIÓN	MUNICIPIO	LICO ACTUAL	ODSERVACIONES
NUM. DE FINCA	CLAVE CATASTRAL	DESCRIPCION DEL BIEN	TIPO DE PREDIO	UBICACION	MUNICIPIO	USO ACTUAL	OBSERVACIONES
i							

AREA QUE ENTREGA AREA QUE RECIBE AREA ADMINISTRATIVA ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



F-RM-11 INVENTARIO DE PROGRAMAS DE CÓMPUTO

DEPENDENCIA O EI	NTIDAD:	HO.	HOJA NO DE									
UNIDAD ADMINIST	RATIVA:	FECHA:	FECHA:									
PAQUETE O SISTEMA	VERSIÓN	CLAVES DE ACCESO	AUTOR	OBSERVACIONES								
AREA QUE ENT	REGA			AREA QUE R	ECIBE		AREA ADMINISTRA	TIVA	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL			
(NOMBRE TIT. QUE ENTREGA) (NOMBRE TIT. QUE RECIBE) (NOMBRE DEL TIT. ADMVO.)										(NOMBRE DEL ÓRG. DE CONTROL)		

HOJA NO. _____ DE ___



DEPENDENCIA O ENTIDAD:

ENTREGA-RECEPCIÓN

F-RM-12 INVENTARIO DE EQUIPO DE CÓMPUTO

UNIDAD ADMINISTRATIVA:													FE	CHA:			
EQUIPO DE COMPUTO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NO. DE INV.	MEMORIA	CAPACIDAD EN DISCO DURO	PROCESADO R	VELOCIDAD	MEDIDAS	TIPO	COLOR	ANCHO DE CARRO	ESTADO ACTUAL	EN USO	CLAVES DE ACCESO	TIPO DE RECURSOS	VALOR EN LIBROS
																	\$0.00
AREA	QUE ENTR	EGA			AR	EA QUE REC	IBE			AREA	ADMINIST	RATIVA			ÓRO	SANO INTER	NO DE CONTROL
(NOMBRE TIT. QUE ENTREGA)					(NOMBRE TIT. QUE RECIBE) (NOMBRE DEL TIT. ADMVO.)					(NOMBRE DEL ÓRG. DE CONTROL)							



F-RM-13 BIENES DADOS DE BAJA

DEPENDENCIA O ENTIDAD:	HOJA NO DE
UNIDAD ADMINISTRATIVA:	FECHA:

CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	DESCRICIÓN DEL BIEN	MARCA	MODELO	SERIE	VALOR EN LIBROS	UBICACIÓN	DOCUMENTO QUE AUTORIZA LA BAJA	FUENTE DEL RECURSO	OBSERVACIONES

AREA QUE ENTREGA AREA QUE RECIBE AREA ADMINISTRATIVA ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

		1		
-		A	÷	1
1	E	T	Ā	M

INSTITUTO ELECTRICA DE TOMOS, PAS	F-RF-14 ESTADOS FINANCIEROS		
PEPENDENCIA O ENTIDAD:		HOJA NO[DE
INIDAD ADMINISTRATIVA:		FECHA:	

SE ANEXA

BALANCE GENERAL

ESTADO DE RESULTADOS

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS

LIBROS

REGISTROS DE CONTABILIDAD

ULTIMA CUENTA PÚBLICA ENTREGADA AL CONGRESO

DEL ESTADO

AREA QUE ENTREGA AREA QUE RECIBE AREA ADMINISTRATIVA ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



F-RF-15 RELACIÓN DE CUENTAS BANCARIAS

DEPENDENCIA O EN	TIDAD:					HOJ	IA NO DE _	
UNIDAD ADMINISTR	RATIVA:					FECHA:		
		FECHA DE VENCMIENTO O	A DE VENCMIENTO O		FIRMAS I	REGISTRADAS	CANCELACION DE FIRMAS	
NUM. DE CUENTA	INSTITUCIÓN BANCARIA	REPRESENTACIÓN DEL ESTADO DE CUENTA	BANCOS	LIBROS	NOMBRE	CARGO	NUMERO	IMPORTE
AREA QUE	ENTREGA	AREA QUE RECIBE		AREA ADMI	INISTRATIVA		ÓRGANO INTERI	NO DE CONTRO
(NOMBRE TIT. Q	QUE ENTREGA)	(NOMBRE TIT. QUE RECIBE)		(NOMBRE DEL	L TIT. ADMVO.)		(NOMBRE DEL ÓI	RG. DE CONTRO



INSTITUCION BANCARIA	NO. DE CUENTA DE	FIRMA AU	TORIZADA	CHEQUE		IMPORTE	BENEFICIARIO	CONCEPTO
INSTITUCION BANCARIA	CHEQUES	NOMBRE	CARGO	NO.	FECHA	IIVIPUNIE	DEINEFICIANIO	CONCEPTO

AREA QUE ENTREGA AREA QUE RECIBE AREA ADMINISTRATIVA ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



F-RF-17 INGRESOS PENDIENTES DE DEPÓSITO

DEPENDENCIA O ENTIDAD:						HOJA NO DE
UNIDAD ADMINISTRATIVA:	FECHA:					
REFERENCIA DEL INGRES	SO		DOCUMENTO		IMPORTE	OBSERVACIONES
NET ENEMON DEE MONES		TIPO FOLIO FECHA			IIVII OILIE	OBSERVACIONES
AREA QUE ENTREGA	AREA QU	JE RECIBE		AREA ADM	INISTRATIVA	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
(NOMBRE TIT. QUE ENTREGA)	(NOMBRE TIT	. QUE RECIBE)		(NOMBRE DE	L TIT. ADMVO.)	(NOMBRE DEL ÓRG. DE CONTROL)



F-RF-18 DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR

DEPENDENCIA O E	NTIDAD:						HOJA NO DE
UNIDAD ADMINIST	RATIVA:						FECHA:
NÚMERO DE DOCUMENTO	NOMBRE DEL DEUDOR	SALDO A LA FECHA	TIPO DE DOCUMENTO	IMPORTE DEL DOCUMENTO	CONCEPTO DE LA DEUDA	FECHA DE VENCIMIENTO	OBSERVACIONES

AREA QUE ENTREGA AREA ADMINISTRATIVA ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE DEL ÓRG. DE CONTROI

(NOMBRE TIT. QUE ENTREGA)



ENTREGA-RECEPCIÓN

F-RF-19 PASIVOS A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO

(NOMBRE DEL TIT. ADMVO.)

DEPENDENCIA O ENTIDAD	D:								HOJA NO	D DE	
UNIDAD ADMINISTRATIVA	A :								FECHA:		
	NOMBRE DEL ACREEDOR SALDO A LA NÚMERO DE DOCUMENTO CONCEPTO DE LA FECHA DE										
NOMBRE DEL ACREEDOR	FECHA	TIPO	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	DEUDA DE LA			TORIZACIÓN DE LA DEUDA	OBSERVACIONES	
AREA QUE ENTF	REGA		AREA QU	JE RECIBE		AREA ADMI	NISTRATIVA	<u> </u>		ÓRGANO INTERNO DE CO	NTR

(NOMBRE TIT. QUE ENTREGA)

(NOMBRE DEL ÓRG. DE CONTROL)



ENTREGA-RECEPCIÓN

F-RF-20 PASIVOS CONTINGENTES

EPENDENCIA O EI	NTIDAD:		HOJA NO DE				
NIDAD ADMINIST	RATIVA:		FECHA:				
		1 1					
NO. DE DOCUMENTO	ENTE PÚBLICO AVALADO	SALDO A LA FECHA	TIPO	CONCEPTO AVALADO	IMPORTE	FECHA DE VENCIMIENTO	OBSERVACIONES
AREA QUE E	NTREGA	AREA QU	E RECIBE	!	AREA ADM	INISTRATIVA	ÓRGANO INTERNO DE CONTRO

(NOMBRE DEL TIT. ADMVO.)



F-RF-21 PRESUPUESTO AUTORIZADO

DEPENDENCIA O ENTI	DAD:						HOJA NO DE
	-n / A						
UNIDAD ADMINISTRA	IIVA:						FECHA:
PRESUPUESTO O PROGRAMA	CAPITULOS	PARTIDAS	FECHA DE AUTORIZACION	NO. DE CUENTA	IMPORTE AUTORIZADO	FECHA DE PUBLICACIÓI EN EL P.O.E.	OBSERVACIONES
AREA QUE ENT	REGA	AREA QUE RECIBE		AREA ADMI	NISTRATIVA		ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
(NOMBRE TIT. QUE	ENTREGA)	(NOMBRE TIT. QUE RECIBE)		(NOMBRE DEL	TIT. ADMVO.)	_	(NOMBRE DEL ÓRG. DE CONTROL)



F-RF-22 RESUMEN DE LA INFORMACIÓN DE FONDOS (SALDOS FINALES)

			•		1 22 23 1111 01111	# (C.O.)	200 (0) (122 00 1 1	 ,		
DEPENDENCIA O E	NTIDAD:							HOJA	NO DE _	
UNIDAD ADMINIS	TRATIVA:							FECHA:		
				1			Γ			1
		FONDO REVOLVENTI	E		CAJA CHICA			BANCOS		
DESCRICPIÓN	IMPORTE	NOMBRE DEL	SALDO A LA	IMPORTE	NOMBRE DEL	SALDO A LA	CLIENTA		SALDO	TOTALES

	·	FONDO REVOLVENTE			CAJA CHICA BANCOS					
DESCRICPIÓN	IMPORTE AUTORIZADO	NOMBRE DEL RESPONSABLE	SALDO A LA FECHA	IMPORTE ASIGNADO	NOMBRE DEL RESPONSABLE	SALDO A LA FECHA	CUENTA BANCARIA	INSTITUCIÓN	SALDO CONCILIADO	TOTALES

AREA QUE ENTREGA AREA QUE RECIBE AREA ADMINISTRATIVA ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



F-RF-23 ARQUEO DE EFECTIVO

DEPENDENCIA O ENTIDAD:		HOJA NO	_ DE						
UNIDAD ADMINISTRATIVA:				FECHA:					
BILLETES	j		MONEDA FRACCIO						
DENOMINACIÓN	CANTIDAD	PARCIAL	DENOMINACIÓN	CANTIDAD	PARCIAL				
\$50	0.00		\$50.00						
\$20	0.00		\$20.00						
\$10	0.00		\$10.00						
\$5	0.00		\$5.00						
\$2	0.00		\$2.00						
\$1	0.00		\$1.00						
			\$0.50						
			\$0.20						
			\$0.10						
			\$0.05						
	TOTAL:			TOTAL:					
ELABORO:	ļ	TESTIGO:		APROBO:					
EL IMPORTE DE \$ EN MI PODER A ESTA FECHA. DICHO IMPORTE FL	PROPIEDAD DE E CONTADO EN MI PRE	ESENCIA POR	, SE ENCUENTRA BAJO MI CU	STODIA Y RESPONSABILIDAD Y	' ES TODO LO QUE OBRA NTERA SATISFACCIÓN Y				
CONFORMIDAD EL DIA DE		DE		A WII EI	VIENA SANSIACCION I				
AREA QUE ENTREGA	AREA QU	JE RECIBE	AREA ADMINISTRATIVA	ÓRGANO IN	TERNO DE CONTROL				
(NOMBRE TIT. QUE ENTREGA)	(NOMBRE TIT	. QUE RECIBE)	(NOMBRE DEL TIT. ADMVO.)	(NOMBRE DE	EL ÓRG. DE CONTROL)				

11	•	1
IET	Ā	M

F-RF-24 COMPROBANTES DE GASTOS DEPENDENCIA O ENTIDAD: UNIDAD ADMINISTRATIVA: FECHA:________

FONDO	PROVEEDOR								
	NOMBRE	NO. DE FACTURA	CONCEPTO	IMPORTE					

AREA QUE ENTREGA AREA QUE RECIBE AREA ADMINISTRATIVA ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



F-OP-25 INVENTARIO DE OBRAS TERMINADAS Y EN PROCESO

DEPENDENCIA O ENTIDAD:									HOJA NO DE					
UNIDAD ADMINISTRATIVA:									FECHA:					
PROGRAMA	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN DE LA OBRA	LOCALIDAD	METAS		INVERSION			MODALIDAD DE		% DE AVANCE			
				PROGRAM ADAS	ALCANZAD AS	AUTORIZA DAS	EJERCIDAS	POR EJERCER			ADJUDICACION	FISICO	FINANCIER O	FUENTE DEL RECURSO
AREA	QUE ENTREGA		AREA QL	JE RECIBE				AREA AD	DMINISTRATIVA			ÓF	RGANO INTER	RNO DE CONTROL
(NOMBRE TIT. QUE ENTREGA)		(NOMBRE TIT. QUE RECIBE) (NOMBRE DEL TIT. ADM			DEL TIT. ADMVO.)) (NOMBRE DEL ÓRG. DE CONTROL)								



F-OP-26 ANTICIPOS DE OBRAS PENDIENTES DE AMORTIZAR

	CONTRATOS			ANTICIPOS		ODSEDVA GIONES
D. DE CONTRATO	CONTRATISTA	COSTO TOTAL	OTORGADO	AMORTIZADOS	SALDO	OBSERVACIONES
AREA QUE ENTREGA		AREA QUE RECIBE		AREA ADMIN	NISTRATIVA	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



DEPENDENCIA O ENTIDAD:

ENTREGA-RECEPCIÓN

F-OP-27 ACCIONES DE DESARROLLO SOCIAL

UNIDAD ADMIN	ISTRATIVA:								FECHA:	<u> </u>	
PROGRAMA	PROYECTO	UBICACIÓN	LOCALIDAD	ME	TAS	UNIDAD DE				CONDICIÓN	OBSERVACIONES
		02.6/16.011	200/12/3/13	PROGRAMAS	ALCANZADAS	MEDIDA	AUTORIZADA	EJERCIDA	POR EJERCER	00113101011	0302111710101120
		 									
		 									
		 									
		 									
		 									

AREA QUE ENTREGA AREA QUE RECIBE AREA ADMINISTRATIVA ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

1	*	1
IET	A	M

F-DO-28 RELACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS

DEPENDENCIA O EN	TIDAD:	HOJA NO DE				
UNIDAD ADMINISTR	ATIVA:					FECHA:
			PFRI	ODO	T	<u> </u>
NO. DE CONTRATO O CONVENIO	FECHA	CELEBRADO CON	DE	DESCRIPCIÓN		OBSERVACIONES
AREA QUE E	INTREGA		AREA OL	JE RECIBE	AREA ADMINISTRATIVA	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
ANLA QUE E	INTINEGA		ANLA QU	L NECIDE	ANLA ADIVINISTRATIVA	ORGANG INTERNO DE CONTROL
(NOMARRE TITLE)	UE ENTRECA)		(NIONARRE TIT	OUE BEGIES!	(NOMBRE DEL TIT. ADA 11/2.)	ANOMARDE DEL ÁRIG DE CONTROLLA
(NOMBRE TIT. Q	UE ENTREGA)	_	(NOMBRE III	. QUE RECIBE)	(NOMBRE DEL TIT. ADMVO.)	(NOMBRE DEL ÓRG. DE CONTROL)



F-DO-29 ACUERDOS DE COORDINACIÓN, ANEXOS DE EJECUCIÓN Y CONVENIOS DE CONCERTACIÓN

DEPENDENCIA O	ENTIDAD:		HO.	JA NO DE						
UNIDAD ADMINI	STRATIVA:						FECHA:			
	T	<u> </u>	1	INIVERSIÓN	CONVENIDA					
NOMBRE DEL DOCUMENTO	DEPENDENCIAS PARTICIPANTES	TOTAL DE RECURSOS	FEDERAL	MUNICIPAL	ESTATAL	O	TROS	OBSERVACIONES		

AREA QUE ENTREGA

AREA QUE RECIBE

AREA ADMINISTRATIVA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

(NOMBRE TIT. QUE ENTREGA) (NOMBRE TIT. QUE RECIBE)

(NOMBRE DEL TIT. ADMVO.)

(NOMBRE DEL ÓRG. DE CONTROL)



F-DO-30 CONTRATOS DE FIDEICOMISO

DEPENDENC	IA O ENTIDAD:							HOJA NO	_ DE
UNIDAD ADN	MINISTRATIVA:						FECH	IA:	
NUM. DE	NOMBRE DEL PROGRAMA	FIDEICOMITENTE	FIDUCIARIO	FIDEICOMISARIO	FECHA DEL	OBJETIVO	PATR	IMONIO	AVISO DE CAMBIO DE
FID.	TOTAL DELI ROGRAMA	TIBLICOIVIITEIVIE	1150 CIAINO	1 ID LICONIIDANIO	CONTRATO	05321110	INIICIAI	ACTUAL	FUNCIONARIO (S)

NUM. DE FID.	NOMBRE DEL PROGRAMA	FIDEICOMITENTE	FIDUCIARIO	FIDEICOMISARIO	FECHA DEL CONTRATO	OBJETIVO	PATRIN		AVISO DE CAMBIO DE FUNCIONARIO (S)
TID.					CONTRATO		INICIAL	ACTUAL	1 ONCIONAMIO (3)

AREA QUE ENTREGA AREA QUE RECIBE AREA ADMINISTRATIVA ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



F-RA-31 RELACIÓN DE ARCHIVOS

DEPENDENCIA O	DEPENDENCIA O ENTIDAD:								A NO	DE
UNIDAD ADMINIS	STRATIVA:							FECHA:		
					-	_				
NO. INVENTARIO	UBICACIÓN		,		NO. DE EXPEDIENTES QUE	ARCHIVOS EN COMP		EN COMPU	ITADORAS	
DEL ARCHIVO	AREA	GAVETA U OTRO	RELACION DE ARCHIVOS POR	RELACIÓN DE ARCHIVOS POR TÍTULOS EXPED CO		FORMATO TAM		TAMAÑO	PAQUETE	OBSERVACIONES
AREA QUE	: ENTREGA	AREA QU	E RECIBE	AREA ADMI	NISTRATIVA			Ó	DRGANO INTE	RNO DE CONTROL
(NOMBRE TIT.	QUE ENTREGA)	(NOMBRE TIT.	QUE RECIBE)	(NOMBRE DEL	. TIT. ADMVO.)		_	(N	OMBRE DEL (ÓRG. DE CONTROL)

4	1	•	1
IE	ET.	Ā	M

DEPENDENCIA O ENTIDAD:

ENTREGA-RECEPCIÓN

F-RA-32 ARCHIVOS POR SECCIONES

UNIDAD ADMINISTRA	ATIVA:						FECHA:		
		1	NO. DE						
SECCIÓN	PERÍODO	NO. DE LEGAJOS	INSCRIPCIONES		UBICACIÓN		OE	BSERVACIONES	
AREA QUE	ENTREGA	•	AREA QU	E RECIBE	AREA	ADMINISTRATIVA		ÓRGANO INTERNO DE	CONTROL
(NOMBRE TIT.	QUE ENTREGA)	_	(NOMBRE TIT.	QUE RECIBE)	(NOMBE	RE DEL TIT. ADMVO.)	-	(NOMBRE DEL ÓRG. DE	CONTROL)



DEPENDENCIA O ENTIDAD:

ENTREGA-RECEPCIÓN

F-RA-33 RELACION DE ARCHIVOS HISTÓRICOS

UNIDAD ADMINIS	STRATIVA:			FECHA:
NO. DE CAJA		RELACIÓN DE ARCHIVOS HISTÓRICOS		OBSERVACIONES
AREA QUE	ENTREGA	AREA QUE RECIBE	AREA ADMINISTRATIVA	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
(NOMBRE TIT.	QUE ENTREGA)	(NOMBRE TIT. QUE RECIBE)	(NOMBRE DEL TIT. ADMVO.)	(NOMBRE DEL ÓRG. DE CONTROL)



DEPENDENCIA O ENTIDAD:

ENTREGA-RECEPCIÓN

F-RA-34 INVENTARIO DE INFORMACIÓN EN MEDIOS MAGNÉTICOS

UNIDAD ADMINIS	TRATIVA:			FECHA:
			•	
	ALDO	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA INFORMACIÓN	UBICACIÓN	OBSERVACIONES
CANTIDAD	TIPO			
AREA QUE	ENTREGA	AREA QUE RECIBE	AREA ADMINISTRATIVA	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
(NOMBRE TIT.	QUE ENTREGA)	(NOMBRE TIT. QUE RECIBE)	(NOMBRE DEL TIT. ADMVO.)	(NOMBRE DEL ÓRG. DE CONTROL)



F-RA-35 INVENTARIO BIBLIOGRÁFICO Y AUDIOVISUAL

DEPENDENCIA O	ENTIDAD:	HC	DJA NO DE					
UNIDAD ADMINI	STRATIVA:	FECHA:_						
NÚMERO DE CLASIFICACIÓN	CLASE	Τίτυιο	COLECCIÓN	TOTAL DE EJEMPLARES	FUENTE DEL RECURSO	OBSERVACIONES		
AREA QUI	ENTREGA	AREA QUE RECIBE	AREA ADMINI	ISTRATIVA	ı	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL		
(NOMBRE TIT.	QUE ENTREGA)	(NOMBRE TIT. QUE RECIBE)	(NOMBRE DEL T	IT. ADMVO.)		(NOMBRE DEL ÓRG. DE CONTROL)		
	<u> </u>		· ·					

	÷	4
IET	Ā	M

F-RA-36 ASUNTOS EN TRÁMITE O PENDIENTES DE RESOLVER

NO. DE EXPEDIENTE UBICACIÓN ASUNTO FECHA DE INICIO SITUACIÓN ACTUAL	
NO. DE EXPEDIENTE UBICACIÓN ASUNTO FECHA DE INICIO SITUACIÓN ACTUAL	
	FECHA PROBABLE DE TERMINACIÓN
AREA QUE ENTREGA AREA QUE RECIBE AREA ADMINISTRATIVA ÓRGANO INTE	ERNO DE CONTROL

(NOMBRE DEL ÓRG. DE CONTROL)

(NOMBRE TIT. QUE ENTREGA)

-	4		
-	-	÷	1
ΙE	T	Ā	M

ENTREGA-RECEPCIÓN

F-RA-37 FORMAS OFICIALES

DEPENDENCIA O ENTIDAD:		HOJA NO DE						
UNIDAD ADMINISTRATIVA:		FECHA:						
NOMBRE DE LA FORMA		ración	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	RESPONSABLE	UBICACIÓN	OBSERVACIONES
	DEL	AL						
AREA QUE ENTREGA		ARE	A QUE RECIBE		AREA A	ADMINISTRATIVA		ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

(NOMBRE DEL TIT. ADMVO.)

(NOMBRE TIT. QUE RECIBE)

	1		
-	4	•	1
II	ΞŢ	Ā	M

F-RA-38 RELACIÓN DE PROCESOS

DEPENDENCIA O ENTIDAD: UNIDAD ADMINISTRATIVA:	OJA NO DE			
TIPO DE JUICIO	AUTORIDAD QUE CONOCE EL PROCEDIMIENTO	ESTADO DEL PROCESO	UBICACIÓN	OBSERVACIONES
ADEA QUE ENTRE	ADEA QUE DECIDE		WALCED ATMA	ÁDCINIO INTERNO DE CONTROL

AREA QUE ENTREGA AREA QUE RECIBE AREA ADMINISTRATIVA ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



F-RA-39 PROGRAMAS INSTITUCIONALES Y ESPECIALES APOYADOS CON RECURSOS EN EFECTIVO, EN ESPECIE Y MATERIALES, DE LA FEDERACIÓN Y EL ESTADO

DEPENDENCIA O ENTIDAD:													НС)JA NO DE				
UNIDAD ADMINISTRATIVA:													FECHA:_					
	TIPO DE RECURSO								SITUA	ACIÓN								
PROGRAMA	GRAMA PERIORICIDAD MONTO CONCERTADO		VALOR	EFEC F	TIVO		ECIE E	MAT F	ERIAL E	RECI F	BIDO E	APLI(POR A	PLICAR E	CANTIDAD	IMPORTE	CONVENIO FORMALIZADO
,	AREA QUE ENTREG	GA		AREA QUE RECIBE						AREA ADMINISTRATIVA							ÓRGANO INT	ERNO DE CONTROL
(NOMBRE TIT. QUE ENTREGA)					(NOMBRE TIT. QUE RECIBE)							BRE DEL	TIT. A	OMVO.)			(NOMBRE DEL	ÓRG. DE CONTROL)

1
M

F-NA-40 RELACIÓN DE FORMATOS QUE NO APLICAN

DEPENDENCIA O ENTIDAD:				HOJA NO DE
UNIDAD ADMINISTRATIVA:				FECHA:
			-	
CLAVE DEL FORMATO		NOMBRE DEL FORMATO		
AREA QUE ENTREGA	AREA QUE RECIBE	AREA ADMINISTRATIVA		ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
(NOMBRE TIT. QUE ENTREGA)	(NOMBRE TIT. QUE RECIBE)	(NOMBRE DEL TIT. ADMVO.)		(NOMBRE DEL ÓRG. DE CONTROL)



F-OT-41 RELACIÓN DE PROCESOS CERTIFICADOS

DEPENDENCIA O ENTIDAD:		HOJA	NO DE				
UNIDAD ADMINISTRATIVA:					FECHA:		
NOMBBE DEL BROCECO		PROCEDIMIENTOS	CHENTE	(c)	FECHA DE	VIGENCIA DEL	
NOMBRE DEL PROCESO	CLAVE	NOMBRE	PROCESOS	CLIENTE	(5)	CERTIFICACIÓN	CERTIFICADO
AREA QUE ENTREGA		AREA QUE RECIBE	AREA ADMIN	ISTRATIVA		ÓRGANO INTERI	NO DE CONTROL
(NOMBRE TIT. QUE ENTREGA)		(NOMBRE TIT. QUE RECIBE)	(NOMBRE DEL 1	ΓΙΤ. ADMVO.)		(NOMBRE DEL ÓF	RG. DE CONTROL)